
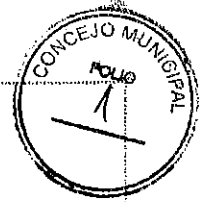


DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--



16 MAY 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

- 7 0 4 / 2 3

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL LIBRO "QUE NADIE TE AUSENTE", DE MARCOS EASDALE.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Ley N° 25.197, Patrimonio Cultural Argentino.

Constitución Provincial

Ley N° 4067, Sistema de protección a la actividad artística regional, Legislatura de Río Negro.

Ley provincial F 3656: Ley de protección y conservación patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro.

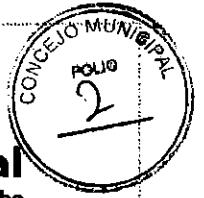
Carta Orgánica Municipal

Ordenanza N° 2071- CM10. Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Consejo Municipal. Reglamentación.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

FUNDAMENTOS

Marcos Easdale es un joven y prometedor escritor argentino radicado en San Carlos de Bariloche. Su escritura recorre los géneros de la poesía y la novela, a las que integra en sus obras con mucha solvencia y creatividad, de la mano de una pluma muy refinada y de un estilo detallista, dinámico, y por momentos, absorbente.

Sus propuestas indagan y discuten los problemas contemporáneos, asentados en bases filosóficas e históricas que dan marco a la trama principal, involucrando e interpelando al lector en todo momento.

En el año 2000 ganó un premio del Fondo Estímulo a la Actividad Editorial Cordobesa, al publicar "La intimidad de los versos".

Su primera novela "Las luchas que nos habitan", narra historias entrelazadas que dan cuenta de la complejidad de la vida y de la conformación de la identidad, en un contexto sociohistórico atravesado por las consecuencias de la dictadura militar.

La historia de su segunda novela "Que nadie te ausente", editado por Tinta libre y publicado en marzo del corriente año, se desarrolla en los bosques andino-patagónicos y gira en torno a diversos acontecimientos y sucesos propios de la región, que ilustran la zona y sus características naturales, y los cambios emocionales y psicológicos que experimenta quien reviste como personaje protagonista, en el contexto del aislamiento social obligatorio instaurado durante la pandemia de Covid-19 del año 2020.

A través de la trama, el límite entre lo real y lo irreal lo define quien lee, en una historia que puede ser de la pervivencia del sufrimiento, o es la historia de la incertidumbre que impulsa los hechos, o de la certeza inequívoca del destino, del deseo reprimido y el poder que tienen las ausencias: las que nos viven, las que nos rodean y las que aún no han acontecido.

DCLE

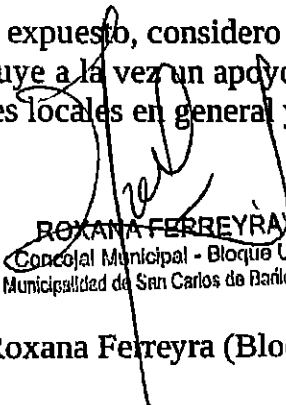


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

La tapa del libro es un dibujo en carbonilla realizado por su hija de 10 años, nacida y criada en Bariloche. La corrección del texto la efectuó Araceli Suarez, quien también reside en Bariloche.

Por todo lo expuesto, considero importante apoyar y acompañar la difusión de esta obra, que constituye a la vez un apoyo al desarrollo en el camino de la literatura del colectivo de escritores locales en general y solicitamos el acompañamiento de los pares.


ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque UC
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Roxana Ferreyra (Bloque Unidad Ciudadana).

INICIATIVA:

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el libro "Que nadie te ausente", de Marcos Easdale.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.